

22/02/2016

Fiscalía logra condena de 20 años para acusado por violación reiterada a una niña en La Unión

A cumplir una pena de 20 años de presidio fue condenado un hombre de 28 años, luego de un juicio oral en el que la Fiscalía Local de La Unión acreditó su participación en calidad de autor en el delito de violación reiterada contra una menor de 5 años.

Durante el juicio, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para acreditar que Luciano Moreno Quezada es responsable de este hecho, el que cometió el 6 de diciembre de 2014 en su domicilio ubicado en la población Los Ríos de esa comuna.

“El acusado llevó mediante engaño a la menor hasta su casa, donde perpetró el delito. Junto con la violación, le ocasionó además múltiples lesiones a la víctima con golpes de puño en el rostro y diferentes partes del cuerpo”, precisó Suárez.

El fiscal del Ministerio Público explicó que la pena de 20 años que impuso el tribunal es la misma que solicitó la Fiscalía, y corresponde a la máxima sanción que contempla nuestra legislación para el delito de violación de menor de 14 años.

La sentencia que deberá cumplir el acusado fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por las juezas Cecilia Samur, Alicia Faúndez y Gloria Sepúlveda.

